



LA REFORMA

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lloven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

VARIEDADES.

El médico de Cuquian.

El célebre poeta José Roumanillo nos leyó y recitó cierto día un cuento que vale la pena de ser traducido.

Y cuidad que el día que no es cuento sino historia.

Vá pues de historia.

Haced corro y prestad atención.

I.

Érase un médico muy sabio y entendido porque había estudiado mucho; pero sin embargo, en el pueblo de Cuquian, donde se había establecido después de dos años, maldecida la confianza que en él se tenía. ¿Qué queréis? Siempre le hallaban pasando con un libro en la mano, y los cuquianeses se decían:

—Nuestro médico de nada sabe nada; continuamente está leyendo. Si tiene necesidad de aprender es que no sabe. Si no sabe es un ignorante.

Nadie le acobaba de su burro y..... vamos, no tenían fe en él.

Un médico sin enfermos es una lámpara sin aceite.

En este pécero mundo hai precisión de ganarse la vida y nuestro pobre doctor no ganaba ni siquiera el agua que bebía.

II.

Era ya hora por lo mismo que semejante estado de cosas concluyese.

Un día, para acabar de una vez, hizo correr la voz por Cuquian de que su ciencia era tan grande, tan poderosa y tan omnipotente, que era capaz no solo de curar un enfermo, cosa que para él era un juego de niños, sino de resucitar un muerto, lo cual bien puede decirse que era un milagro de Dios.

—Y aun mas, decía, un muerto bien muerto, muerto y enterrado. Y lo resucitaré cuando quieran, en pleno día, en pleno cementerio, delante de todo el pueblo.

III.

La noticia, circuló, pero nadie le dió crédito. Los incrédulos se decían:

—¿Qué se pierde con ponerle a prueba? Precisamente es ver en la obra, que en la obra es donde se reconoce al obrero. Puede salirse con la suya; ¡es un hombre que ha leído tanto!

Y se inventaron tantas cosas en el día. A mas, si hace el milagro le aplaudiremos, si no lo hace le silbaremos. Nada, nada, que resucite uno, y así veremos si lo de nuestro médico es solamente jara de pío.

Dicho y hecho. Se convino en que al domingo siguiente, a la hora precisa de medio día, el señor doctor resucitaría en pleno cementerio de Cuquian, un muerto o, si era preciso.

IV.

Ahora bien, el domingo, mucho antes de la hora dicha, el cementerio estaba lleno de bote en bote como la iglesia a la hora de misa mayor del día de Pasena. Aun no había acabado de dar el reloj las doce, cuando ya el médico, fiel a su promesa, llegó al punto de la cita vestido todo de negro. Bastante le costó atravesar por entre el gentío para abrirse paso hasta la cruz y subir al pedestal.

Una vez allí, saludó, tosió, limpióse los labios con el pañuelo, y:

V.

—Amigos míos, dijo, os he prometido resucitar a un muerto y voi a cumplir mi palabra. No me vuelvo atrás. Veamos, pues, ¡silencio! Comenzaré por decirlos que tanto me importa resucitar a Jaime como a Juan, a Pepa como a Dolores, a Claudio como a Simon. Me es completamente igual. Vamos a ver, ¿queréis que os resucite a..... Simon? ¿Ya sabéis, Simon Caballero..... que murió de una pleurecía hará luego un año?

—Perdonad, señor doctor, dijo Catalina, viuda del pobre Simon. Era realmente un hombre como hai pocos, fui dichosa con él y lo lloraré tanto tiempo como me guarde Dios los ojos en la cara, pero no lo resuciteis, no, porque..... mitad, en cuanto llegue el fin del mes dejaré el luto, y luego, quieren casarme con Pascual, ya sabéis, Pascual el herrero. De hoy en ocho meses echan las amonestaciones, y..... y he recibido ya las joyas.

—Habeis hecho bien el decirlo, Catalina. Busquemos otro. Entonces resucitarémos, si os parece, a Carmen Reyfá que enterraron el día de la Candelaria?

—Guárdaos bien de ello, señor médico, gritó Jaime. Carmen era mi mujer, y hemos vivido diez años juntos, diez años de purgatorio, todo Cuquian lo sabe. Que Carmen prosiga donde se halla para su reposo y para el mio. Era un mal bicho, señor doctor, testaruda como un asno, y orgullosa, y con un jénio de mil diablos, y con la mano herida..... y con una lengua una lengua de víbora que habiera hecho disputar a la Santa Virgen con San José..... y..... y aun no lo digo todo.....

—Pero sin embargo, amigos míos.....

—Perdonadme que os interrumpa, Sr. doctor..... A una mujer muerta sombroso nuevo. Como Carmen, a mas me dejó tres muchachos, que de seguro no se parecerán que yo no podía cuidarlos, me he vuelto a casar. Es pues, inútil.

—Ya, ya. Todo está comprendido. Es claro que sería todo un lance si te encontrabas con dos mujeres. Bastante y de sobra hai con una..... Pues bien, entonces resucitaré, porque al fin es preciso resucitar alguno, resucitaré..... tened al buen tío Pedro.

—Al tío Pedro del Mas-vell preguntó Félix Bompuy.

—Al mismo.

—¡Ah! ¡mi pobre padre! Que Dios le tenga en la gloria, señor médico. Un santo varón, de seguro, pero no lo resuciteis porque, si volviese a la vida, hallaría tal embrollo en nuestros asuntos que sería capaz de volverse a morir derrepente. Durante su vida cifraba todo su afán en veranos de acuerdo, y lo mismo fué morirase que andar todos nosotros a arranca cabelllos para repartirnos el poco bien que nos dejó. Somos seis, cuatro varones y dos hembras. Hemos sostenido un pleito, estamos todos a matar, y nos ha tocado a cada uno un pedazo de tierra que para nada sirve.

—¿Es posible?

—A mas, si le resucitáais sería preciso pagar entre todos una pensión al pobre viejo, nada mas justo, y no sé cómo nos la compondríamos. El año ha sido malo, Sr. médico, bien lo sabéis, las viñas tienen la malura, el trigo no dá, los olivos tienen su enfermedad tambien, las patatas se regalan.....

—Pues bien, sea. Dejaremos dormir al tío Pedro. Pero, como al fin y al cabo aquí no hemos venido a rezar el rosario, ¿decidme a quién queréis que resucite?

—¡Mi Magdalena! Resucitadme mi Magdalena, gritó entonces una buena mujer llorando como una niña.

—No, no, señor doctor, exclamó una joven. ¡Pobrecita! ¿Qué bien hizo en morir-se..... Antes de espirar me lo contó todo, todo..... Lo pusieron su vestido blanco y una corona de flores en la cabeza. Parecía una novia. Dejádla en tierra santa, porque otra muchacha acaba de casarse con su prometido.

—¡Pobre Magdalena!..... En fin no hablémos mas. ¿Queréis pues que os resucite a Juan el pescador, que murió el año pasado de un hueso de polla que se le atravesó en la garganta?

—¡Me opongo! ¡Protesto! gritó con todas sus fuerzas Anjel Gallina levantando sus brazos al aire. Sería una infamia. Me traspasó una viña y su casa de campo, que no vale nada, por una renta vitalicia que le pagué puntualmente en moneda de buena ley. Si resucitara tendría que volver a pagarme su renta, y me parece que esto no es justo, señor doctor.

—Tienes razón. Sea, pues..... Veamos. Conozco uno que murió sin dejar, ni mujer, ni hijos, ni hermanos ni parientes, que era el ejemplo de todas las virtudes y que dejó al hospital el poco dinero que tenía: nuestro buen cura que tanto os quería y a quien tanto llorésteis. ¿Si lo resucitaráramos?

—¡Ah! No, no, gritaron de distintos puntos varios devotos. No, no, de ninguna manera, señor médico.

—¡Buena la haríamos! exclamó una devota que parecía ser influyente en la congregación. El señor cura difunto, ¡pobrecillo! era viejo y sordo como una tapia, tanto que cuando me confesaba era preciso gritar de una manera que se oía a un cuarto de hora de distancia. Dejádle al pobre gozar de la presencia de Dios en santa paz y quietud, ya que ahora tenemos un cura que es joven y avisado, que canta como un órgano, predica como un serafín, y conduce su barca por buen camino.

—Está bueno que yo todo ofrezco dificultades, busquemos otro medio. Mirad, aquí delante tenemos la sepultura de un pobrecito niño. Tenía solo diez meses cuando murió; su epitafio lo dice. Casi es un crimen el volverle a la vida. ¡Es tan feliz de estar muerto y de no ver un mundo donde se oye..... cosas como las que me decís, amigos míos! Sin embargo, si queréis que lo resucite lo haré en el acto.

—¡Ah! señor doctor, dijo entonces una pobre vieja llorando, el niño muerto de que habláis era nuestro. Yo soy su abuela. ¡Si hubiérais visto lo hermoso que era! ¡Dios no lo ha tomado y su santa voluntad sea hecha! Ahora tenemos otro que está mamando. Dios hace bien todo lo que hace y dá con una mano lo que quita con la otra. Si lo resucitáais, no podríamos alimentar a un tiempo, y somos demasiado pobres para dar el ugo a la nodriza.

VI.

Entonces el médico se inclinó y dijo:

—Basta pues. Ya que no queréis que haga el milagro, dejémoslo para mas adelante. Por de pronto, tratad de hacerlo, ya que no resucitando muertos, curando a los vivos y aplazándoles la hora de la muerte todo lo que sea posible. ¡Con que, buenas tardes, amigos míos, y hasta mas ver!

Y se fué.

VII.

De aquel domingo en adelante, el médico hizo milagros en Cuquian. No resucitó los muertos, pero salvó la vida a mas de un cuquianés. Los habitantes tuvieron gran confianza en él; porque, en fin, decían, si no cumplió su palabra en el cementerio, la culpa no es suya, es preciso ser justos.

Y colorín colorado el cuento está acabado.

José Roumanillo.

REMITIDOS.

Señor Prefecto del Departamento.

Piden la continuación del funcionario que espresa.

Los suscritos vecinos del cantón

Palca ante los respetos de Ud. decimos: que en cinco de los corrientes se ha hecho cargo de este correjimiento el ciudadano Dr. Modesto Vélez en relevo de Dr. Ciriano Loza, por lo que todos los habitantes de este cantón daban las respectivas gracias a Ud. por tan buena elección, mas al presente somos noticiosos de que el indicado Loza ha marchado a esa ciudad con el objeto de regresar de correjidor. Señor Prefecto las demasías de este individuo son insoportables, tanto por su carácter despótico y absoluto, no conociéndose en el pueblo espíritu público de ninguna naturaleza, cuanto por las inmensas exacciones cometidas en la miserable casta indígena, hechos que se han puesto en conocimiento de esa Prefectura por medio de la sumaria información que se ha remitido a esa Superioridad, que debe pasar ante el Señor Fiscal del Distrito, en vista de tales obrados rogamos a Ud. ordene la continuación del actual correjidor hasta el primero de Enero en que se nombre segun la Constitución del Estado, deshechando los ruegos del predicho Loza, que no vendría sino a ejercer actos de venganza. Impetramos a Ud. esta gracia que será justicia.

Palca, Setiembre 22 de 1874.

Mannet T. Álvarez—J. Lino Uriarte—Agustín Rodríguez—Dionicio Origuella—Juan Aguirre—Paulino Pradell—Mannet Moncada—Santiago Aguirre—Narciso Rodríguez.

Un desmentido.

Hace algun tiempo que el periódico "La República" registra en sus columnas una infamatoria y nauseabunda correspondencia, dirigida de esta capital "Achacachi", y suscrita por el seudónimo, "Calahumana". Ese periódico-libelo, lejos de ser el vehículo de la civilización, no es sino un cuadro nefando de las mas negras recriminaciones lanzadas contra personas honradas y bien conocidas en la alta sociedad; como lo es el Sr. Eguino y otros que cuentan con las mejores relaciones de personas que pertenecen a una esfera elevada, y por lo mismo, la inmunda baba de sus envidiosos émulos no podrá alcanzarlos jamás.

Ya puede comprenderse el sucio chibritito, donde se confecciona, aquella sarta de dicterios y mentirosos conceptos, propios de la cabeza de un maniático, que en hora aciaga, pudo haber sido bautizado con las aguas sacralíneas de una impura sacristía. No dudo asimismo, que tomes tu pluma para colaborar, la tiznada mano de un Plébeo de la Nigricia, mui afecto a saborear azucaradas pasas...

Voi a refutar la narración que hace "Calahumana" de los sucesos acaecidos, la noche del 20 del pasado en la puerta de tienda de Eufracio Riveros, con la veracidad que le es característica a un joven, que todavía no tiene el alma corrompida, ni el corazón podrido, como esos seres abyectos, que desde la cuna se han rodeado de una mística atmósfera, y han aspirado el mortífero y hediondo ambiente de cloaca; donde habiendo nacido de asquerosos insectos y ejercitádolos—tambien en la inmoral carrera de su vida, han perdido, o mejor dicho no han conocido jamás el dulce sentimiento del honor, ni han participado nunca de las fruiciones de la delicadeza y el pudor. Y que por lo mismo manciellan descarados y a mansalva cualquiera reputación por respetable que sea. El hecho aludido es el siguiente:

Al haber estado pasando yo por dicha tienda en la espresada noche con algunos vivos al Doctor Belisario Salinas, fui repentinamente acosado por Riveros y sus adláteres, ganapanes, como por una jauría de perros hambrientos e hidrofóbicos, que me acometieron con toda su furia, sin darme ni aun el recurso de la fuga. Gravemente maltratado en el cuerpo hasta por mordiscones que me hincó la virtuosa Señorita Manuela G. de Riveros a guisa de una perra furiosa que, no contenta con devorar o matar su cachorrito.....busca otro objeto en qué saciar su sed de sangre, o apagar su apetito carnívoro. ¡Oh! cuán terrible y odioso debe ser para conciencias manchadas con nefandos crímenes, el recuerdo de ciertas épocas y lugares como Yunguyo y el Desaguadero! Por complemento me hicieron la víctima de cinco tiros de revólver, disparados de la ventana de Don Eufracio, de los que dos me hirieron, el uno en el brazo y el otro

que al efecto se ha instruido. ¡Hierve la sangre de indignación, al ver cómo se trata de embancar al público desfigurando los hechos! Y que personas que tienen el estigma del crimen en la frente y una mancha indeleble, me llamen cuadrillero y bandido, a la vez que risa, me causa indignación!

Cuadrilleros y bandidos, eran aquellos, que como Luigi Vampa y sus camaradas, difundieron el terror en los bosques de Chuma, cometiendo todo jénio de crímenes, llevando el sobrenombre de "Josesitos", dejando por doquier huellas espantosas de los mas abominables delitos, como que de uno de aquellos Campeones de terrible recordación, se tradicione, que a una hermana suya la arrastró hasta el punto Guallatiri, lugar rayano entre Bolivia y el Perú, y que allí.....horroriza el espresario, abusó de su honor hasta incitar la justa cólera de la familia de la víctima; y escapándose del castigo el atroz criminal, merced a la fuga que pudo proporcionarle una tercera persona benévola, que usó con ese forajido de comisericación y humanidad. Seguiré la relación interrumpida con esta digresión, que el público debe perdonar por la oportunidad con que lo he hecho.

Al traído de los tiros disparados por el malhechor Riveros y sus cómplices, la mano de Dios se dignó conducir en mi socorro al Sr. Sub-Prefecto D. Serapio Eguino, al Coronel Ramon González, a D. Miguel Molinero, a D. Carmelo Cárdenas, a D. Tomás Guerrero y a otros notables vecinos, sin cuya presencia habría fallecido en las puertas de aquella malhadada casa, y mi humilde cadáver habría sido el emblema de victoria, del ciudadano Eufracio, que tiene por gala disparar tiros, hasta para subastar una propiedad en plaza pública.

Debo mi triste existencia a estos Señores, que creyendo sonaba la hora de la iniciativa para la revolución, vinieron a prevenir el mal que amagaba a la sociedad una vez turbada la paz, trastornado el orden público. En esta circunstancia y cuando el ramordimiento de su conciencia le hacía abandonar el hogar al célebre Eufracio, salió su virtuosa y milagrosa Señorita Manuela Guerrero, jurando de hinojos que la sangre que vertía de mis heridas, no era efecto de los tiros, sino la consecuencia de unos cuantos cohetes atronadores o [petardos como ella los llamaba] que por asustar a la comitiva había soltado de dentro su tienda.

He ahí todo lo ocurrido: y miente la Señorita Guerrero, como tambien el "Calahumana" en sus publicaciones referentes al caso, de que me ocupo, al consignar en ellas tanto concepto calumnioso como ridiculo. Los correspondientes sumarios que al presente se han organizado patentizarán la verdad de mis asertos. Mientras tanto juzgo el público de lo que son aquellos célebres personajes, dignos de rivalizar con los Treinta-tre y otros de ese jaez.

Finalmente, saben bien en esta población todos los vecinos respetables, que jamás he sido sirviente ni dependiente del Sr. Eguino, ni por un solo día; habiéndome contratado desde mis primeros años al trabajo, ya en las quebradas de Challana y Chacapa en comercio de quinas, así como después y hoy mismo con récula propia en mis trajes sobre la costa, a fin de conservar una subsistencia libre y ajena de toda dependencia. Repito pues que mienten y remienten solemnemente mis agresores y el farfante y embustero "Calahumana" al aseverar lo contrario.

Achacachi, Setiembre 12 de 1874.

Antolin Mendoza.

¿Por qué titubear?

¿Quién será tan loco que espere el ataque, final cuando la primera aparición puede ser rechazada con las Píldoras AZUCARADAS de Bristol, preparación tan suave y balsámica, tan salutar y fortificante que, a la vez vencen la enfermedad y extirpan la causa, restauran las fuerzas y renuevan la constitución del paciente? Compuestas de ingredientes vegetales antibiliosos y catárticos, inofensivas y salutarísimas son el único remedio para los desarreglos del estómago, del hígado y del vientro, y en el cual se puede tener absoluta confianza en todas las circunstancias y en todos los climas. La idea de dolor y jaqueca asociada con todos los purgantes ordinarios: pero las Píldoras AZUCARADAS de Bristol, no producen ninguna sensación desagradable, siendo tan libres de mal gusto como el mismo azúcar. La ZARZAPARILLA de Bristol usala al mismo tiempo que las Píldoras azucaradas de Bristol.

Los enfermos deben protegerse de la impostura, no dejando ningún remedio sin satisfacerse primero, que es lejítimo, y deben tener un cuidado especial con respecto al Aceite de Hígado de Bacalao. Los químicos dicen que el artículo preparado por Lanman y Kemp es el mejor en uso actual. La alta reputación de la casa es tambien una garantía suficiente que corrobora esta verdad. No es demasiado decir, que la mitad de los titulados Aceites de Hígado de Bacalao que se expendien en este país son casi de ningún valor medicinal. Si las víctimas de enfermedades pulmonares desean tener la mejor calidad de este famoso rejenador pulmonar deben siempre pedir el Aceite de Hígado de Bacalao Puro, de Lanman y Kemp, y no tomar otro alguno.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

AVISOS.

Banco Nacional de Bolivia.

Junta General ordinaria de Accionistas.

Reunidos los señores accionistas bajo la presidencia del señor Juan S. Jackson, en número suficiente para formar junta, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor presidente presentó la memoria del Consejo general de administración agregado del balance general del último semestre, la que fué aprobada por unanimidad.

Habiéndose hallado ausente el consejero don Carlos von der Hyde por mas de tres meses, en conformidad con lo prescrito en el artículo 27 de los estatutos del Banco, se procedió a la elección de un reemplazante, y resultó electo el señor don Juvenal Soruco por 1,400 votos.

En seguida se nombraron como inspectores de las cuentas del Banco para el semestre actual los señores Juan Petersen y Carlos Hubner como propietarios, y los señores Teodoro Werner y R. J. Clausen como suplentes; y despues de haber avisado el señor presidente que el dividendo acordado se pagaría desde el día 4 del presente, se levantó la sesión.

Valparaíso, Setiembre 3 de 1874.

J. Stewart Jackson, presidente.

Guillermo Kruger, secretario.

Banco Nacional de Bolivia.

Se avisa a los accionistas residentes en ésta, que desde el 26 del presente pueden ocurrir a esta Oficina, presentando los títulos de sus acciones, para cobrar el dividendo del 4 p. acordado en la Junta General de Valparaíso el 3 del actual.

pp. del Administrador.

L. Gutiérrez.

ESCRITOS

Literarios y políticos de don

Adolfo Ballivian publica-

dos con su retrato y una

introducción por

Nicolás Acosta.

1 volumen de 400 páginas.

Se está haciendo la edición de esta obra en Chile y estará terminada la publicación en diciembre próximo.

Se reciben suscripciones a razón de 4 Bs. en la Librería Hispano-americana de Pablo Gerard y Forgues.

Cigarrería en la Plaza de Armas de don Ladislao B. Marica.

Tienda esquina de San Agustín de don Norberto Guerra.

Id. id. Crédito Hipotecario de Bolivia.

Lejislacion Comercial comparada del Dr. Linardo. Se vende a 3 Bs. en casa de V. Farfán y C."

Aviso judicial.

Hago saber que por auto de esta fecha expedido por el señor Juez de la primera Instancia Dr. Dn. Domingo Téllez, se ha ordenado entre otras cosas la rehabilitación del quebrado don José María González Veloz para que pueda ocuparse en operaciones mercantiles segun lo dispuesto por el art. 1,203 del Código de comercio.

Y para que llegas al conocimiento de todos, publico el presente Aviso en Taena, Setiembre 5 de 1874.

Mariano Valcarcel, Escribano de Estado y comercio.

AL PÚBLICO.

El Abogado que suscribe, ofrece sus servicios profesionales.

Vive en su casa propia,—calle de Chirinos, núm. 113.

La Paz, Setiembre 22 de 1874.

Fernando Eloi Guachalla.

v8—pl.

Se alquila

Un hermoso almacén con armazones de madera, en la casa del Sr. José de la Peña Santa Cruz, calle del Mercado.

—pl.

RELOJERÍA FRANCESA

DE

Francisco Gottrel.

Plaza mayor, casa del Sr. Hernández

Ofrece al Honorable público un gran surtido de relojes de las mejores fábricas de Ginebra y Leole para Señoritas y Caballeros.

Alhajas de toda clase.

Se encarga de toda clase de composuras. Precios módicos y garantías.

Aviso oportuno.

Don Andrés S. Guerrero no puede vender ni hipotecar su tejoría situada en el barrio de Huilquipata de esta ciudad, por hallarse embargada y en estado de remate, a consecuencia del juicio ejecutivo que sigo a nombre de mis poderdantes cobrándole cerca de DOS MIL PESOS.

Además, me permito prevenir, que el mencionado señor Guerrero, no puede contratar la venta de ladrillos, tejas y adobe en la indicada tejoría, pues dichos contratos serán nulos, porque estando en depósito la tejoría, Don Andrés S. Guerrero no tiene la menor intervención en ella; los únicos que pueden vender legalmente tales materiales son los depositarios.

Prevenjo a las personas incautas, a fin de que no se vean sorprendidas con algun contrato ilegal, esponiendo su dinero a una red de plátos.

La Paz, setiembre 23 de 1874.

José A. Arellano.

Remate público.

El Dr. José Joaquín de Quintela, Vocal del 2.º Tribunal de Partido de este Distrito Judicial y Juez de la presente causa, etc., por decreto expedido en 19 de los corrientes, ha señalado el día 26 del mismo mes horas doce del día para el remate de la casa propia de los herederos del difunto don Ignacio Sanjinés, situada en la esquina de Ichusato de esta ciudad, bajo la base de 3,070 Bs. 30 cs., rebajada que ha sido la tercera décima parte del valor de su tasación, por ejecución que sigue don Carlos Pérez por cobro de cantidad de pesos.

Las personas que quieran hacer postura ocurran a la oficina del suscrito el día y hora designado.

La Paz, setiembre 23 de 1874.

Belmonte.

PÍLDORAS VEGETALES AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades, de—

EL ESTÓMAGO.

EL HÍGADO, Y

LOS INTESTINOS,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancias mineral alguna.

Pruébenlos, y recupérense con ellas la salud perdida.

De venta en la Botica Boliviana de Carlos Aloisi y C.º—La Paz.

ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO.



PREPARADO POR LANMAN Y KEMP.

Único e infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de

La Garganta,

El Pecho y

Los Pulmones.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de consumición y tisis.

De venta en la Botica Boliviana de Carlos Aloisi y C.º—La Paz.

EN VENTA

La casa de la finada Señora Antonia Olavio de Calderon, en la plaza de S. Francisco, y el antiguo Tambo de Bárcena. La persona que se interesa por cualquiera de estas dos propiedades pueda verse con el Sr. D. Benigno Clavijo o con—

Luis Ediles.

LA REFORMA.

LA PAZ, SETIEMBRE 24 DE 1874.

EL NUEVO TRATADO.

Entramos en el análisis del fondo del Tratado del 6 de agosto, siguiendo el orden en que ha sido contestado, para que se vea hasta dónde estamos de acuerdo con los contradictores sobre la inconveniencia imprescindible de algunos artículos, y que el negociador boliviano no ha podido evitar, a pesar de sus patrióticos esfuerzos; pero que toca a la Asamblea corregirlos, preparando previamente los elementos que son necesarios para hacer respetar los derechos que nos corresponden con la última razón de las naciones soberanas—la fuerza.

Si cuando el Señor Bastillo discutía con el Gabinete de Santiago los medios subrogatorios del ominoso Tratado de 1866 habiéramos llegado a alcanzar el objeto primordial que perseguía nuestra diplomacia, la abrogación de la comunidad de percepción de derechos sobre metales, nos habríamos dado el mas cumplido parabien, aun cuando en compensación "renunciásemos a nuestros derechos sobre metales, limitándonos a lo indispensable para el gasto local, y entregáramos otra mitad mas de nuestra propiedad guanera," según lo concertaba el nunca bien llorado Señor Bastillo.

Pero hoy que nada de esto se ha sacrificado, gracias a un cúmulo de circunstancias providenciales, para conseguir la abolición de las medias, se forma el proceso mas injusto contra nuestro Ministro signatario del nuevo Tratado, como lo veremos en el curso de la censura que se hace, con ánimo prevenido y muy parcial, de todos y cada uno de los diez artículos.

Cuando se defiende los intereses del país es menester una austera justificación, para que no haya la mas nimia sospecha de parcialidad. Esto es lo único que exigimos de nuestros hombres pensadores.

Pero por desgracia, desde el examen de las argumentaciones que dan principio a la crítica, al apreciar el artículo 1.º creemos encontrar deliberado propósito de amenguar la reputación de un hombre de Estado, que ha tenido la suerte de ser poco galante con las preocupaciones populares, tal vez por la austeridad de su carácter, y el ningún uso que hace de las alucinaciones e imposturas, tan en boga entre los políticos vulgares de nuestra época.

Se dice que el artículo 1.º del nuevo Tratado, en su primera parte, es el mismo que el estipulado el año 1866, con el trascendental y expoliatorio agregado de que el límite oriental es el designado por las repudiadas cláusulas del Protocolo del 5 de diciembre.

Pero para estudiar las concordancias del artículo 1.º del Tratado del 66 y el 1.º del nuevo Tratado, es menester combinar el contexto del artículo 2.º del Tratado del 66, que era complementario del artículo 1.º, y modificativo del derecho pleno de soberanía, desde el momento en que se estipulaba las medias. Luego, pues, no reconociendo el antiguo Tratado, visto en sus artículos 1.º y 2.º, la propiedad plena en los grados 23 al 24, como la reconoce sin reserva el artículo 1.º del nuevo Tratado, no tienen punto de semejanza, ni pueden concordar entre sí ambos acuerdos.

Respecto a la 2.ª parte

que se ocupa del límite Oriental, es cierto que el nuevo Tratado adolece del mismo inconveniente que el Protocolo, combatido precisamente con mas vehemencia en esa parte. La Constitución chilena designa el límite Oriental en la base de la cordillera andina, y es de creer que los negociadores fácilmente hagan una modificación en el límite Oriental, eliminando las frases de "las cumbras mas altas" o el "divortia aquarum," para dejar subsistente lo enunciado al respecto en el pacto del 66, que Chile lo invoca con entera decisión y como la salvaguardia de sus derechos conquistados.

Como los contradictores no han encontrado punto vulnerable en el fondo de las enunciaciones del artículo 2.º, se limitan a apreciarlo epigramáticamente, sin fijarse en lo serio del asunto, ni tener la hidalguía de hacerle justicia, inculcando con impertinencia sobre la mala designación del árbitro dirimidor, a quien se le cree incapaz de emitir un laudo imparcial. Y si esta presunción puede tener algun fundamento, nada mas natural que opinar porque se nombre otro tribunal de arbitraje, como que es nuestro deseo.

Antes de ahora ya hemos dicho, que para hacer mas llevadera la comunidad todavía subsistente en el artículo 3.º sobre la participación de guanos, nuestro Ministro se ocupaba de estipular una convención semejante a la que insinúan los mismos opositores, hacer igualmente partícipes por mitad los guanos que se descubrieren en la zona comprendida dentro del grado 24 al 25.

Bien, pues, Señores contradictores, si tal convención se alcanza, debeis tener la franqueza de reconocer el patriotismo de ese Ministro a quien le negais hasta la recta intención, y lo tratáis como no pensásteis tratar a los signatarios de nuestra deshonra por los años 66 y 72.

Respecto al artículo 4.º no somos de la opinion de que se menoscaba la soberanía con el sometimiento a cierta tarifa determinada de derechos; porque, a mas de que la aptitud de elevarlos inconculcablemente perjudicaría la industria del Litoral, es recibido en todo pacto aduanero un compromiso semejante. Y lo que ha escapado de la vista de los prevenidos censores es mas bien, el saber si dicha cláusula es de por vida o revocable previo aviso, según las fórmulas usadas en esa clase de convenciones. Esto es lo que nosotros deseamos se precise para evitar controversias ulteriores.

La exención de derechos, pactada en el artículo 5.º en favor de los productos naturales de Chile, es una de las compensaciones por la renuncia de la comunidad, y por lo mismo, confesamos, que ha estado de mas hablar de reciprocidad, que es una burla para todo el que sabe que nosotros nada producimos, sirviendo solo para disimular ante los extraños lo caro que nos costará la revindicación de nuestra propiedad plena en el grado 24.

Si el artículo 6.º establece una especie de obligación para habilitar los puertos de Mejillón y Antofagasta, es mas bien porque conviene a los intereses de Bolivia. Y desde que en la actualidad ellos están ya funcionando, no hai razón para condescender con maliciosa algarazas de los gastos que demanda esa obra.

El artículo 7.º habla de la

compensación debida a Chile por la renuncia que, como ya hemos dicho, fué solicitada por el Señor Bastillo con incomparable empeño y sin ningún resultado, a pesar de sus fabulosas ofertas. De modo que, para contestar la fraseología impertinente de los censores de este artículo, nos basta recordar lo mucho que estábamos dispuestos a pagar sea en la forma que fuere, y lo menos a que ahora estamos obligados. Salvando no obstante nuestra opinion en cuanto al árbitro designado, que no lo creemos imparcial.

Además, estamos de acuerdo con los opositores sobre la inconveniencia de las bases sobre que debe descansar la apreciación de la suma compensable, siendo por lo mismo necesario que se adopte otra combinación para el cálculo, porque, es un sarcasmo querer tomar en cuenta materialmente los derechos que correspondían a Bolivia sobre productos en la zona chilena de participación; aun cuando es casi cierto que allí se ocultan iguales riquezas que en la zona boliviana, pero es verosímil que no se explotan deliberadamente.

Por lo mismo, la equidad aconseja que, si ha de seguir la base establecida para el cálculo de la indemnización, se consigne una cláusula por la que le sea reservable a Bolivia el derecho de exigir el reembolso de la indemnización que pague a Chile en igual cantidad, si llegan a descubrirse iguales riquezas en el grado 25, en compensación de los derechos de comunidad que tambien renuncia Bolivia.

Así habrá mas igualdad en un Tratado en que las ventajas todas son para Chile y las pérdidas para Bolivia.

Según lo espuesto resulta, pues, que visto en su conjunto y en detal el nuevo Tratado, no es igual a los que le han precedido, sino menos malo que ellos.

Y si se nos pregunta, ¿por qué no se le ha hecho bueno, satisfactorio a nuestros deseos? diremos, que eso proviene de que nuestros hombres del pasado enajenaron en favor de Chile hasta el aire respirable; que condescendieron en las pretensiones del vecino hasta donde no lo habría hecho el país mas miserable del mundo; siendo por lo mismo obra colosal, empresa difícil, la reconquista de nuestros derechos, a no ser en otro terreno que el de la diplomacia prudente, el de la resignación mas decorosa posible, en tanto suene la hora de las reparaciones.

Mas no concluiremos nuestras reflexiones, sin llamar la atención de nuestro Ministro en cuanto a la reserva peligrosa de futuros conflictos que entraña la conclusion del párrafo 1.º del Protocolo 2.º, en que hace la designación de los productos naturales de Chile eximidos de derechos, conforme al artículo 5 del nuevo Tratado: concluye con dos *etcéteras* que hacen indefinida la nomenclatura de los productos libres de derechos. En la cavilosa susceptibilidad de Chile, que jamás ha escusado explotar en su provecho la mas nimia impropiedad del lenguaje, no está bien que se le deje abierto el camino de sus absorciones, consignando dos *etcéteras* que pueden serle una riqueza de explotación mas valiosa que la de Caracoles.

Si se dedicó el Protocolo 2.º a determinar los productos naturales, nada mas fácil que agregar dos decenas mas

de *etcéteras*, con el fin de concretar el párrafo que las contiene a su exacto sentido.

La Redacción.

MEMORIA

QUE
EL MINISTRO DE
JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION
PUBLICA.
PRESENTA
A la Asamblea Ordinaria
de 1874.
CULTO.

En el bienio corrido desde las últimas sesiones ordinarias se ha mantenido perfecta armonía entre las Potestades Civil y Eclesiástica, mediante el respeto recíproco de sus derechos y el sometimiento de ambas a las leyes de la república. Esta situación es tanto mas plausible cuanto que no han dejado de ser antes frecuentes entre ellas enojosas colisiones tan fecundas en alarmas para el orden por la perturbación de las conciencias, como estériles en todo otro sentido.

Los prelados están convenidos de la rectitud que, en este ramo como en los demás, domina en los consejos del gobierno y éste por su parte reconoce en ellos relevantes calidades personales que se reflejan en el atinado ejercicio de su autoridad pastoral.

Me es grato anunciarlos que el Ilmo. y Reverendísimo Arzobispo de la Plata saldrá a la vuelta de breves días a hacer la visita de una parte de las parroquias de su vasta jurisdicción. Mucho tiene que esperar la Iglesia del viaje de este abnegado Pastor, que enseña con el ejemplo de su vida cristiana. El gobierno se ha puesto por segunda vez de acuerdo con él para procurar la demarcación de nuevas parroquias en el departamento Litoral, ya que no tuvo efecto el nombramiento expedido en favor del canónigo doctoral de este coro metropolitano don Manuel Facundo Castro, por haberlo renunciado. Acepta esta honrosa comisión y está próximo a partir el digno sacerdote doctor don Belisario Delgadillo, munido de todas las facultades necesarias. Ha iniciado tambien el ministerio a la autoridad diocesana para el nombramiento de curas que sirvan las Iglesias allí fundadas.

En virtud de la renuncia presentada ante la Santa Sede por el Ilmo. Obispo cesañte de La Paz, que fué aceptada y de la consiguiente terna propuesta por la asamblea extraordinaria de 1873 en cumplimiento del artículo 45 atribución 26 de la constitución, el poder ejecutivo tuvo a bien elegir al primero de ella, doctor don Juan de Dios Bosque, quien después de la negativa que recayó en su renuncia fué presentado ante S. S. para su institución canónica. El nuevo Obispo fué preconizado en el consistorio del 4 de mayo, no habiéndolo sido antes por no haberse introducido oportunamente el despacho oficial del Ministro de R. E. Las bulas mandadas expedir al mismo tiempo por S. S., han sido puestas por el interesado en manos del gobierno.—La promoción de tan digno sacerdote a la Sede Episcopal de una de las mas importantes Diócesis de Bolivia, es una prueba del acierto y solitud evangélica con que sabrá regir a su numerosa Grel y un motivo de satisfacción para el gobierno constitucional que lo eligió dos veces.

Acreditado el celo Pastoral del Ilmo. Obispo de Cochabamba las constituciones sinodales de esa Diócesis, que concienzudamente elaboradas, fueron sometidas a la aprobación del poder ejecutivo. Reformar las costumbres del clero y pueblo cristiano, afianzar el imperio de la moral, propagar la enseñanza primaria, son fines altísimos que traen honor a quienes se proponen alcanzarlos y estos fueron, entre otros, los que tuvo en mira el venerable sínodo de Cochabamba. Los consejos, preceptos y exhortaciones que aquellas contienen, no salen fuera del legítimo círculo de la potestad eclesiástica; y aunque alguna se hubiese prestado a hacer dudar de su conformidad con una ley del estado, ese temor quedó desvanecido mediante la incorporación en las constituciones de lo prescrito en orden al noviciado en el novísimo derecho Pleno, que guarda armonía con el art. 2.º de la ley de 7 de noviembre de 1839.

Solicito el Ilmo. Obispo de Santa Cruz por fundar un Seminario en su Diócesis, pero estimando insuficiente la asignación del presupuesto, pretendió del gobierno la acumulación a ella de los fondos del colegio nacional, debiendo refundirse este en el Seminario. No podía vacilarse ante la ilegalidad de esta petición y fué inmediatamente negada.

Tiempo ha que eran incesantes las reclamaciones de los prelados en obsequio de la independencia de los Seminarios, hasta que la ley de 22 de noviembre vino a poner término a esas desavenencias con lo prescrito en su art. 5.º. Esta disposición del todo armónica con el espíritu dominante de la ley, que ha querido librar la instrucción preparatoria y superior a la iniciativa particular, guarda tambien concordancia con las doctrinas mas comunes de libertad en materia de enseñanza. Si esa libertad ampara al individuo que funda una empresa particular, no se alcanza por qué negaría sus beneficios a la Iglesia, cuyo culto es protegido y sostenido por el estado. Esta consideración adquiere mas fuerza cuando se piensa que no es extraña tal práctica hasta en naciones donde no se reconoce una religión de estado exclusiva. Sería en ellas menos ilegítima la intervención directa del poder público [por cuanto pudiera fundarse en la necesidad de poner a cubierto de peligros las doctrinas religiosas dominantes], que en un estado donde lo mismo el pueblo que el legislador consideran la verdad religiosa, encarnada solamente en el dogma católico. Sobre todo, lo que ha consultado principalmente el gobierno no ha sido sino el art. 4.º de la constitución y el 5.º de la ley vigente sobre instrucción pública, salvando de acuerdo con ambas la vigilancia del estado. Tal es el espíritu del decreto de 17 de julio de 1873. Por la misma razón se ordenó el pago de las subvenciones votadas en favor de esos establecimientos.

Con fecha 21 de marzo del mismo año 73, se había expedido por uno de mis antecesoros el decreto de adjudicación del local del extinguido convento de la compañía de Jesús de la ciudad de Cochabamba,

en favor del Ilmo. Obispo de esa Diócesis para el establecimiento de un Seminario.

Por resolución de 2 de agosto de 1873 se ordenó la devolución al edificio del antiguo de La Paz del antiguo palacio episcopal de la misma ciudad, con el fin de sucesivamente en casa del ejecutivo y del poder legislativo de los gobiernos de La Paz y de la justicia no habría sido completa, si no se hubiese reconocido el derecho de propiedad de la indemnización de los daños que ella ha sido decretada en transacción, en la módica suma de 4,000 pesos.

Es lamentable el estado ruinoso de gran número de templos de la república, así como el deterioro de los paramentos y vasos sagrados. El gobierno toma las medidas conducentes a fin de que los Parrocos que cuentan con el auxilio de fondos de fábrica bastantes, los inviertan en las reparaciones, reformas y adquisiciones indispensables; pero no puede menos que recomendar a la legislatura nacional a las numerosas Iglesias pobres que demandan la protección del estado y cuyos párrocos no podrán subsistir sin la asignación de un Sínodo moderado. Ellas serán indicadas nominalmente con las subvenciones que han menester en el proyecto de presupuesto del Culto.

Aunque sabe el poder ejecutivo que en algunas Diócesis de la república hai el número de curatos vacantes señalado por el santo concilio de Trento para que esa necesidad la controcatoría a nuevo concurso, se ha abstenido de dirigir iniciativa alguna a los prelados, puesto que el de la arquidiócesis estará luego fuera de su residencia, ausente de la suya el de Cochabamba y todavía no en posesión de su silla el de La Paz. Tan pronto como se modifique esta situación transitoria, cumplirá el gobierno el deber que le incumbe.

En 8 de octubre del año pasado y 10 de marzo del actual se han expedido dos resoluciones relativas a los templos en construcción del litoral: la primera aprobando la erogación de 1,000 Bs. para la obra de la Iglesia de Antofagasta ordenada por la prefectura de Cobija, y la segunda aprobando igualmente la de 500 Bs., destinadas a la construcción de la de Caracoles.

Uno de los mas vivos conatos de la administración en el ramo del Culto ha sido dar incremento a las misiones existentes, mediante el pago puntual de las subvenciones legales. No ha habido en este orden solicitud de los PP. Conversores que no haya sido resuelta favorablemente; solo que respecto de los del departamento de Tarija, se negó la distribución que pretendían de las asignaciones votadas para las misiones por fundarse del gran Obispo, así como la de 1,400 Bs., que se registra en el presupuesto y sobre cuyo sentido tiene que pronunciarse la legislatura.

Sabeis que son 4 los establecimientos misionales que existen en el territorio: el de Guarayos, el de Caupolicán, el de las fronteras de Tarija y el de las de Chuquisaca. Todas estas reducciones, de las que es quizá la mas antigua la primera, están a cargo de religiosos de la orden de S. Francisco. Habiendo sido la de Guarayos en su principio obra de la compañía de Jesús, ella que abandonada cediendo al carácter rebelde de los naturales. Los PP. Franciscanos que acometieron la empresa en seguida, vieron durante la guerra de la independencia desaparecer casi por completo los pueblos que habían logrado fundar. Merced a la abnegada consagración del padre la Nueva fueron contenidos sus últimos restos y contando este después con la cooperación de otros PP. Conversores, la misión se vió en rápido progreso hasta encontrarse hoy día casi en estado de ser entregada a la autoridad Diocesana de Santa Cruz. Corre actualmente a cargo de los Franciscanos del convento de Tarija, cuyo número regular es de 6 a 7, los cuales tienen allí fundados 4 pueblos, estimándose la totalidad de sus habitantes en 2,000 o 2,500.

Diez Padres Conversores del colegio de propaganda fide de La Paz están a cargo de las 8 misiones de Caupolicán, y según los datos que ha podido reunir el gobierno se calcula su población de dos mil habitantes.

Nueve son las reducciones que pertenecen al colegio de Tarija, extendiéndose desde la frontera de Salinas hasta el Pilcomayo. Si su estado es ménos adelantado que el de las de Guarayos, es ya por su origen relativamente moderno, y por la resistencia que oponen los naturales de alguna edad. Los padres que las sirven son de diez a doce y la población fluctúa entre 2 a 3,000 habitantes.

En la frontera de Azero, provincia de Chuquisaca, han contribuido notablemente los Padres del colegio de Potosí a la fundación del pueblo de Igüembé, que aumenta cada día y han establecido sobre el Parapetí dos reducciones con un número de neófitos que no baja de 600; siendo 4 o 5 los Padres allí residentes.

Resultado de lo espuesto que en la actualidad son mas de 30 los religiosos franciscanos que sirven las misiones de la república y que oscila entre 7 y 8,000 el número de neófitos que están bajo su dirección.

Fuó nombrado delegado del gobierno para hacer los arreglos convenientes en las reducciones del Parapetí, el ministro de la corte superior de Chuquisaca doctor don Manuel Estévan Reyes. Habiendo hecho constar en un largo y minucioso informe las irregularidades con que se había efectuado la operación de mensura de los terrenos del Parapetí-grande, adjudicados a esas misiones bajo la administración Morales, ordenó el gobierno una nueva mensura, satisfaciendo así los reclamos de varios estancieros que se quejaban de despojo y aprobó en 7 de enero de este año las declaraciones hechas por su delegado sobre compensaciones y adjudicaciones de otros terrenos.

Por resolución de 11 de julio del año próximo pasado se ordenó que el ministerio de la guerra pusiese a disposición del padre conversor Solano Melchor, 80 familias con sus respectivas dotaciones y que el Subprefecto de Cordillera entregase al mismo dos cañones.

Será poco importante la acción del estado si se mantuviese como hasta aquí favoreciendo en baja escala el progreso de las misiones. Si es la obra mas meritoria la reducción del hombre nómada a la vida civilizada y si en el dilatado y feroz territorio de la república se cuentan por millares las hordas que lo recorren abandonadas a perpetua barbarie, la humanidad, la religión y el interés social demandan esfuerzos mas vigorosos para llevar al desierto las nociones y hábitos de los pueblos cristianos. Entretanto que el estado no puede alistar de cuenta propia esa con-

mediante el establecimiento de un Seminario y fortificarse no a su propia defensa sino a la del país. El Obispo de esa Diócesis ha abandonado su residencia y se ha ido al exilio.

El Diputado Pastor Sainz propone la ta la Comisión de Constitución y Justicia de la Asamblea Ordinaria de 1874, a fin de que la Asamblea proceda inmediatamente a organizar ese Cuerpo.

Sala de sesiones—Sucre, Agosto 29 de 1874.

A la Comisión de Constitución—

P. O. del S. P.—B. Boeto—Diputado Secretario.

SOBERANO SEÑOR.

Vuestra Comisión de Constitución, prestando el informe pedido, dice: que es inadmisibles la minuta de comunicación al Consejo de Estado, propuesta por el Sr. Diputado Pastor Sainz, porque la Constitución no atribuye a esa Corporación el sorteo de que habla el art. 57 de la Carta. En su mérito os propone el siguiente Proyecto de resolución.

La Asamblea declara, que siendo atribución del Poder Legislativo el nombramiento de los Consejeros de Estado, debe la Cámara proceder al sorteo para la renovación en el primer bienio constitucional.

Sala de la Comisión—En Sucre, a 2 de Setiembre de 1874.

Sostienen el debate los Sres. Peña y Calvimonte.

Manuel Oñalán [Presidente]—Rafael Peña—Ricardo Muñiz—José R. Mas—Modesto Omiste—José L. Mendoza—Demetrio Calvimonte, Secretario.

Sala de sesiones—Sucre, Setiembre 3 de 1874.

Se considerará.—P. O. del S. P.

Belisario Boeto, Diputado Secretario.

Sala de sesiones—Sucre, Setiembre 4 de 1874.—Imprimase.—P. O.

del S. P.—M. D. Medina, Diputado Secretario—Belisario Boeto, Diputado Secretario.

SOBERANO SEÑOR.

Vuestra Comisión de Guerra, ha discutido con la calma que requiere un pensamiento de grandes y complicados resultados en el porvenir, el proyecto de ley para la reparación y habilitación de la "Fortaleza de la Libertad," presentado por los Honorables Diputados por el Departamento de Oruro.

Lo encuentra fundado en poderosas razones de orden público, de conveniencia nacional y de economía. Si el Ejército es una institución: si es indispensable para una Nación mediterránea, rodeada de ricos, vastos y desiertos territorios; nada mas imperioso que su organización conforme a los progresos de la ciencia y arte militar; ninguna precaución mas natural que la de reconcentrar sus recursos, establecer una maestranza, formar la base estable de una escuela de Artillería, arma que requiere mas estudio: hé ahí Soberano Señor, las exigentes necesidades que satisfacen el proyecto.

Vuestra Comisión de Guerra, lo estima de alta importancia, y se permite insinuar su adopción.

Sala de la Comisión en Sucre, a 3 de Setiembre de 1874.—Rendon, Presidente.—M. O. Jofré, José Morales, Andrés Ibáñez.

Sala de sesiones—Sucre, Setiembre 2 de 1874.—Imprimase.—P. O. del S. P.—D. Medina, Diputado Secretario—B. Boeto, Diputado Secretario.

Proyecto.

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA.

Art. 1.º El Ejecutivo mandará reconstruir y habilitar la "Fortaleza de la Libertad," sus almacenes y maestranza.

2.º Todos los artículos de guerra, existentes en los parques de la República, serán remitidos a esa Fortaleza para su depósito y composición.

3.º El Cuerpo de Artillería del Ejército, se situará permanentemente en ella, salvo los casos de guerra, y su Jefe será el Gobernador.

4.º Los gastos que demande la ejecución de esta ley, serán imputados en el Presupuesto Nacional, al párrafo "Gasto material del Ejército."

Comuníquese, etc.—M. O. Jofré, Donato Vázquez, B. Velasco, Adolfo Mier.

Sala de sesiones—Sucre, Agosto 20 de 1874.

A las Comisiones de Guerra y Hacienda.

P. O. del S. P.—B. Boeto, Diputado Secretario.

SOBERANO SEÑOR.

Vuestra Comisión de Hacienda ha examinado todos los antecedentes que motivan la reclamación de la viuda e hijos del Capitán General D. José Ballivián y la considera asquequible por las razones que ofrece a la consideración de vuestra Soberanía.

La Convención Nacional de Bolivia aceptando la renuncia que hizo el vencedor de Iugavi de otros premios y honores que le dispensara por anteriores actos legislativos, le declara

ro por el de 22 de Mayo de 1843, el goce del haber íntegro de su graduación militar de Capitán General, durante su vida, como un justo galardón a los servicios prestados a la patria en tan memorable jornada que selló para siempre nuestra libertad e independencia. Corta como fué la vida de este héroe [cuya espada colocada en este salón, es el monumento vivo de su gloria que se transmitirá a la contemplación de las futuras generaciones], ha dejado a sus herederos el perfecto derecho de reclamo por los cinco años que dejó de percibir sus sueldos desde que resignó el mando Supremo de la República hasta su fallecimiento.

La Comisión de Hacienda creó o fender la nobleza y elevación de miras de este cuerpo Soberano, deteniéndose a hacer consideraciones, si quiera sean someras, sobre la justicia del reclamo y el sagrado y solemne deber que se impuso a la Nación en premio del Varón Ilustre que le dio una nueva autonomía social en las nacionalidades independientes de la América latina. En su consecuencia y sintiendo profundamente que la deficiencia de nuestro Erario Nacional no permita, por ahora, la inmediata satisfacción de este crédito privilegiado, os ofrece el siguiente proyecto:

LA ASAMBLEA NACIONAL

La Nación reconoce a favor de la viuda e hijos reclamantes, el crédito de 50,000 ps. procedente de los sueldos devengados por el finado Capitán General Don José Ballivián, en cumplimiento de la ley de 22 de Mayo de 1843. En consecuencia, el Poder Ejecutivo lo mandará inscribir en el gran registro de las deudas mas privilegiadas, mientras la Asamblea disponga el modo y forma de su total cancelación.

Comuníquese, etc.—Sala de sesiones—Sucre, Setiembre 7 de 1874.—Aguirre—Barrientos—Vargas—Carrasco—Vireira—Rivero—Villason—Velasco—Marañón.

Sala de sesiones—Sucre, Setiembre 7 de 1874.—Imprimase—P. O. del S. P.—Belisario Boeto—Secretario.

CORREO DEL EXTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, agosto 22 de 1874. Nueva York, agosto 21.—Tilton ha entablado juicio contra Mr. Beecher. Mr. Moulton ha hecho su declaración.

Las próximas elecciones de otoño en el Estado de Alabama hacen temer disturbios.

ESPAÑA.

Londres, 22 de agosto.—La *Forcing Office* ha recibido informes de que las tropas republicanas españolas han hecho fusgar a varios de los oficiales del buque de guerra británico *Fly* que está recorriendo la costa norte de España para proteger los intereses ingleses. Nadie fué herido. Los buques de guerra alemanes *Nautilus* y *Albatros* salieron de Plymouth hoy para España.

Despachos carlistas anuncian otro encuentro ocurrido en Oteiza entre Moriones y Dorregaray en que el primero fué derrotado con grandes pérdidas y obligado a regresar a Larrañaga.

Bayona.—El general Tristano, del ejército carlista ha intimado rendición a la ciudad de Puigcerdá y empezado a bombardearla. Los carlistas dicen que están en progreso en sus asaltos sobre las ciudades fronterizas de Iran y Fuenterrabía.

FRANCIA.

El mariscal Bazaine ha escrito una carta al ministro del Interior en la cual dice que ni el coronel Villette ni ninguno de los otros arrestados son responsables de su evasión. Al concluir dice: "Resentido de los humillantes reglamentos de la prisión, me veía justificado en tratar de recobrar mi libertad. Como que no fui juzgado por mis iguales, la sentencia no fué legal." Se seguirá con vigor los procedimientos judiciales con relación a la fuga.

BÉLGICA.

Berlin, agosto 19.—Dice el *Post* que el congreso de Bruselas ha abandonado el programa propuesto por la Rusia. Los delegados han transmitido a los respectivos gobiernos para su ratificación las resoluciones adoptadas, que simplemente amplían las providencias humanitarias de la convención de Ginebra.

COLOMBIA.

Las guerrillas españolas encontraron el 12 una partida de cubanos a las órdenes de Jiménez y la persiguieron hasta Aguara, donde la atacaron bajo circunstancias desfavorables, recibiendo un mortífero fuego de los bosques que les causó graves pérdidas. Después los cubanos, reforzados por gran número, atacaron machete en mano. Las guerrillas tuvieron que retroceder bajo una resistencia desesperada. Los cubanos que merodearon por Sancti Spiritus, eran todos jóvenes. Recorrieron las calles exclamando "Viva," y disparando sus pistolas en todas direcciones.

CHINA Y JAPON.

El gobierno chino ha dado al japonés un plazo de 90 días para retirar sus tropas de la isla de Formosa. Mientas tanto la China hace inmensos preparativos para el caso de guerra con el Japon, la que generalmente se cree surtirá.

Telegrama especial para "La Estrella" enviado por la Prensa Asociada de Nueva York.

Nueva York, agosto 22 de 1874. Francis D. Moulton ha publicado su tan deseada declaración respecto al escándalo Beecher. Es un documento formidable, pero que no es probable pueda cambiar la opinión de los que han prestado atención al curso del escándalo mas grosero del siglo; ya el pueblo está persuadido de la culpabilidad de Beecher.

La convención republicana del estado de Pensilvania ha propuesto al gobernador Hartranft como candidato para la presidencia de los Estados Unidos en 1876. El nuevo vapor *City of Peking*, de la Compañía Pacific Mail, está hoy haciendo un viaje de prueba, y el próximo miércoles por la mañana hará una excursión en grande escala a Newport.

En Irlanda e Inglaterra se han celebrado reuniones públicas por autonomistas y mineros.

El mariscal Bazaine ha escrito que su mujer y su sobrino únicamente cooperaron a su evasión de Santa Margarita.

Los bonapartistas por una gran mayoría, han elegido un diputado a la asamblea por el departamento de Calvados.

Los gobiernos europeos han reconocido la república española.

POR EL CABLE.

Especial para "La Estrella." Londres, agosto 22.—El cabo terrestre de cable directo a los Estados Unidos, fué colocado ayer en Cahirciveen, a 2 1/4 millas de Valencia, en Irlanda. El vapor *Faradai*, que ha de surtir la sección de las partes profundas, irá hoy a Cahirciveen.

FRANCIA.

Paris, agosto 22.—Se han entablado juicios contra *Le Temps*, *L'Opinion Nationale* y *Le Bien Public*, por haber publicado cartas del general Bazaine no obstante que el gobierno les había notificado que tales publicaciones eran prohibidas por las leyes.

POR EL CABLE.

Kingston, agosto 26 de 1874. El vapor *Etna* llegó, y trae fechas de Nueva York hasta el 18.

Inglaterra, Holanda, Francia y Austria, han reconocido la república de España.

EUROPA.

GRAN BRETAÑA.

Durante el debate del 5, en la cámara de los comunes, sobre el proyecto de regularización del culto público, Mr. Disraeli, refiriéndose a la lucha entre la Iglesia y el Estado en el continente, manifestó que estaba convencido de que, por pacífica que pudiese ser la situación general de Europa, se hacían esfuerzos para promover grandes disturbios.

La cámara de los lores desechó una enmienda importante, hecha por la cámara de los Comunes, en el proyecto de regularización del culto público, concediendo a los feligreses el derecho de apelar a un arzobispo en caso de que un obispo rehuse autorizar la persecución de un clérigo por el uso de ceremonias en el rito. La disposición de los lores coincide con las miras de Mr. Gladstone, que se opuso fuertemente a la enmienda. Habiendo renunciado después la cámara de los Comunes a la referida enmienda, se puede considerar el proyecto como aceptado.

Ha habido un fuerte temblor sobre la costa de Aberdeenshire, Escocia.

El correspondiente del *Daily Telegraph* dice, que está autorizado para manifestar que hace tres meses se firmó un tratado, entre el emperador Guillermo y el general Serrano, por el cual Alemania se comprometió a ayudar a la supresión del alzamiento carlista, bien con dinero o por medio de una intervención armada, comprometiéndose, además, a conseguir el reconocimiento de la república española por las naciones aliadas de Alemania. Serrano en cambio, se comprometió a que España formase una alianza ofensiva y defensiva con Alemania, en caso de guerra con Francia. Italia debía también entrar en la alianza.

El yate americano *Enchantres* tuvo que volverse por haber perdido el botolón, bauré, y todos los aparejos de proa. El vicecomodoro Douglas se encuentra a bordo del "Enchantres." El yate sufrió dichos perances en la regata que sostuvo, por ganar la copa de oro del príncipe de Gales.

El *Shark* se retiró también poco después y el *Egeria* prosiguió solo la regata. El vapor inglés *Corinth*, capitán Eden, que salió de Nueva York para Liverpool el 14 de julio, se ha perdido con el cargamento cerca de la punta de Galley, conado de Cork (Irlanda). La tripulación se ha salvado. El cargamento del *Corinth* consistía en 25,000 fanegas de maíz y 7,500 de trigo.

Mr. Disraeli piensa visitar pronto a Irlanda.

En la noche del 8 hubo un serio motin en Portsmouth, a causa de haber interrumpido el tránsito las autoridades de los muelles. Varios miles de amotinados destruyeron los obstáculos, y la policía cargó al pueblo repetidas veces, saliendo mal heridos muchos de ambos lados. El motin se repitió y varios individuos fueron gravemente heridos. La tropa tuvo que socorrer a la policía y entonces se dispersó la multitud.

Los buques de guerra alemanes *Nautilus* y *Albatros* salieron de Kiel para España. Pasaron por Plymouth.

FRANCIA.

El 1.º de agosto tuvo lugar una escena violenta en la asamblea. M. Galloni d'Istria, bonapartista, habiendo dicho que la "república ha sucumbido bajo el desprecio de personas honradas," los representantes de la izquierda le desafiaron a que repetiese estas palabras y las repitió. Fué desmentido por M. Victor Schoelcher, republicano, y varios representantes de la izquierda le amenazaron con el puño. El presidente no pudiendo restablecer el orden, suspendió la sesión. Se creyó probable que habría varios desafíos, con motivo de este incidente.

La asamblea votó el 5 todo el presupuesto y el presidente Buffet declaró que las sesiones quedaban suspendidas.

El 5 tuvo lugar una reunión de los representantes de la izquierda, en la cual se resolvió trabajar en favor de una elección general, porque el gobierno actual es antirepublicano y no representa al país. Los legitimistas por otra parte, amenazan renovar sus intrigas en favor de la anarquía.

Se ha elegido la comisión permanente de la asamblea, que continuará en sesión mientras este cuerpo esté suspendido. Se compone de seis legitimistas, diez miembros de la derecha moderada y del centro derecho, y nueve miembros de la izquierda. No se ha admitido a un solo bonapartista en la comisión.

La policía se ocupa otra vez en registrar las casas de bonapartistas notables, apoderándose de documentos.

El gobierno ha prometido a la comisión permanente de la asamblea nacional comunicarle en seguida cualquiera cuestión extranjera de alguna gravedad, que pueda surgir durante la suspensión legislativa.

El príncipe de Hohenlohe, ministro alemán, notificó el 10 al duque de Decazes, ministro de Negocios Extranjeros de Francia, que Alemania piensa reconocer la república española.

El gobierno francés ha mandado otro buque de guerra como crucero, frente a la embocadura del Bidasoa.

La Unión dice que el general Serrano ha notificado a las demás potencias que el gobierno español piensa establecer el bloqueo del golfo de Cantabria, contra lo cual protesta Inglaterra.

ALEMANIA.

Se anuncia de Berlin que los obispos católicos romanos han enviado al gobierno una protesta, declarando que no pueden someterse a leyes que solo favorecen a una de las partes, y sosteniendo que el poder legislativo, en materias que conciernen a la Iglesia, solo pertenece al Papa.

El proyecto de regularización del culto público pasó en la noche del 3 su tercera lectura en la cámara de los Comunes.

TELÉGRAFO TRASANDINO.

A la prensa Asociada de Valparaíso.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874.

(A las 12.45 P.M.)

EUROPA.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

Cada día aumentan las dificultades sobre el reconocimiento del gobierno de España. Austria y Francia oponen trabas. Inglaterra e Italia guardan reserva. Dícese que la guerra entre la China y el Japon es inminente; los preparativos bélicos aumentan a gran prisa.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1874.

(A las 11 A.M.)

Londres, agosto 26.—Hubo gran baja en los precios de trigos y harinas.

Marsella, setiembre 1.º.—Témese nueva agitación producida por la actitud de los comunistas.

Es posible un próximo rompimiento entre Prusia y Dinamarca a consecuencia de la espulsion de algunos ciudadanos de Schleswig.

El Banco de España hizo un fuerte adelanto al gobierno para acudir a los gastos de la guerra.

En el túnel del monte Cénis hubo un choque de trenes, sin ocasionar pérdidas de vidas.

POLÍTICA EUROPEA.

Inauguróse la Conferencia internacional de Bruselas, que a quince potencias propuso Rusia, en medio de cierta tímida desconfianza por parte de Bélgica, nación neutral; en medio de la nube de celos que flota en Inglaterra; en medio de las disputas bizantinas de Francia, y en medio de la indignación general que produce en el mundo las salvajes hecatombes del llamado ejército carlista, que no da pruebas de otra cosa que de ser una banda de fanáticos.

Si París es, como alguien ha dicho, el corazón de Europa, hai que convenir en que es un corazón podrido; por fortuna París no es mas que la ciudad de los placeres; por lei natural le llegará el momento de su decrepitud y entonces la semilla de las nobles ideas, que fueron un tiempo esplendor y grandeza de nación tan ilustre, germinarán, adquirirá la pompa de otros días y el árbol fructífero producirá la dicha que merecida tiene pueblo tan importante. Después que el mundo recibió la doctrina de amor que publicó Jesucristo, la sociedad no puede retrogradar a la barbarie; por mas que la luz del progreso sufra algunos eclipses, pasajeros siempre, la verdad, patrimonio de la humana especie, volverá a resplandecer, que no en vano murió por ella el mártir primero de su divino culto. La Historia nos acredita cómo nacieron, se desarrollan, engrandecen y decaen los imperios. Pero desde que la humanidad está en posesión de la única doctrina que puede ennoblecera en la tierra, es imposible, so pena de negar la luz, que deje el hombre de perfeccionarse en el tiempo, correspondiendo a designios a que obedece sin saberlo ni comprenderlo.

Francia no merece, en lo absoluto, los ultrajes que le prodigan los enemigos que la envidian: en Francia, como en España, como en Inglaterra, como en Rusia, se agitan elementos disolventes, que tienden a descomponer la masa general de la nación: si se sobreponen es debido a la fuerza de inercia de los hombres que debían ahogar en germen los principios destructores, comprendiendo que, en el mundo moral como en el físico, el mayor incendio, habiendo combustible por desarrollarse, producirse puede por diminuta chispa que no pase del grandor del punto matemático. Negar esto sosteniendo lo contrario sería esclavizarse bajo el yugo del pesimismo que duda de la esperanza porque mata la fé. El hombre es malo porque está enajenado en iniquidad, y por bueno que parezca nace con los residuos de la imperfección de su origen; la moral lo perfecciona, porque lo ennoblecen, y aquel es mas grande que mejor sabe dominar los instintos salvajes. La vida ascética, la vida santa, para el siglo, por lo tanto,

la religión, cuando se apodera del alma sin que la prudencia la contenga y la dirija, hasta la religión, repetimos, enajendra un espíritu de egoísmo tal, que, fomentando nuestra soberbia, nos induce que somos perfectos, nos hace tener por enemigos a los que como nosotros no piensan, exalta la imaginación, y haciéndola triunfar del juicio produce el fanatismo religioso.

Y si a este punto conduce la doctrina del amor, ¿a cuál no conducirá la doctrina del odio? En el primer caso, la Historia nos presenta el degüello de los judíos en otra edad; en el segundo las hogueras de la Reforma que se propina, según sus sucesos, apagar las de la inquisición, y apagarlas pretendía con los propios elementos que los otros las encendían. Oprimidos y opresores. Estos son los dos campos en que la humanidad se divide: esta es la lucha perpétua de los dos principios que se disputan la posesión de la tierra; ni el mundo social es peor en este siglo que en el primero al inaugurarse el tiempo, ni los hombres han sido jamás espíritus gloriosos, ni la sociedad podrá ser nunca otra cosa que un combate de gladiadores: vence el mas nervudo o el mas hábil. Es imposible que exista ni aun el bien relativo, cuando el hombre, desde que articula el primer acento, no recibe en el corazón el germen del amor que lo nutre con la benevolencia, que lo educa para generoso, que lo acostumbra a saber perdonar, y que encontrar le proporciona los deleites de la vida en la pasajera felicidad de la familia, en la tranquila aspiración a la perpetuidad de un bien que, por ser absoluto, no le está prometido para esta vida y que encontrarlo debe en las ilusiones de la esperanza. Nos complace la reunión del Congreso internacional de Bruselas; sea como fuere, acredita una evolución a lo mejor por medio de la suavidad de las costumbres. Referiremos su historia y, sin odio contra nadie, porque nosotros no sabemos odiar, de la lógica de los hechos, deduciremos consecuencias. No es posible, aunque el asunto es de interés general, que al ocuparnos de suceso tan importante dejemos de consagrar una sola palabra a nuestra madre España, que se desangra en cruenta lucha, en medio de la civilización europea; civilización que parece mas grande por lo mucho que se ostenta. Dos partidos en armas se disputan en la Península el presupuesto del Estado, y ambos son culpables. Culpable es el liberal por que, merced a sus disputas estériles y hasta groseras, ha dejado tomar creces a una guerra vergonzosa; culpable es el carlista formado, en su mayoría, de desechados que no tienen cubierto en el banquete del Erario; partido que se compone de clérigos fanatizados o descontentos, partido que invocando a Jesucristo quiere que triunfe la bandera de un hombre, instrumento de malas pasiones, y que triunfe por medios bárbaros para que sombré grupos de huerfana y promontorios de ruinas. Inglaterra, con su natural hipocresía, ha hecho oír su voz en alguna de sus Cámaras, lamentando la tragedia española: en tanto sus naturales venden armas y pólvora para el combate, y los que no se ocupan en esta fructuosa tarea, debilitan al gobierno de Madrid, le enlazan la cuerda al cuello y aprietan mas o menos según la duda o la esperanza de que se pague el cupon vencido. Berlin, por la deplorable muerte de un militar alemán, que de propio motu fué al peligro en que pereció, Berlin, pues, escribe bravatas periodísticas, inútiles para resucitar al muerto; Francia abre sus fronteras que sirven de cuartel general a los rebeldes, dá pretexto a las iras alemanas y éstas impulsan su naciente escuadra a las costas cantábricas para que se pasee y alarme a los franceses. Volverá al puerto de su origen después de consumir algunas toneladas de carbon, algunas cajas de sustancias alimenticias. Todas las naciones dicen que tienen simpatías por España; no obstante, la dejan políticamente aislada, con lo que se prueba lo que valen esas simpatías: a nosotros, españoles, nos enorgullecen, aun en medio del infortunio, la patriótica persuasión de que cuantos ven con indiferencia o gozo nuestras merecidas desdichas, todos esos pueblos se han estremecido en otros tiempos bajo el peso de nuestras lanzas. Ahora tienen el salvaje placer de que nos despedacemos nosotros mismos! Veremos qué se dice en el Congreso y ocaion habrá de consagrar un pensamiento a los presuntos reformadores del mundo. ¡Si todos fueran bien intencionados!

No obstante los alardes y promesas de paz, las naciones se arman. Francia no piensa mas que en el degüello y, en medio de sus interminables discusiones, fomenta, reorganiza su ejército. El presupuesto militar para 1875 toma por base un efectivo general de 415,000 hombres, sin comprender la jendarmería ni la segunda parte del contingente que se supone debe pasar seis meses bajo las banderas. Este efectivo no puede ser considerado como presente sobre las armas y sufre reducciones que figuran en el presupuesto de aminoración de gastos; de suerte que la cifra total se descompone así: presente, 370,558; en los hospitales, 15,505; con licencia temporal, 21,937; sujetos a enjuiciamientos o detenidos, 7,000. El conjunto de cuerpos de tropas que figura en el presupuesto por un efectivo total de 390,310 hom-

bres, encontramos, por diversas causas de reducción, que asciende a 329,230 durante la época de las maniobras, y a 291,532 durante la estación de los semestres, que se llama en Francia a cierto período temporal, de seis meses; este el cupo, oficiales y cuadros comprendidos, por un reclutamiento de infantería; presenta en el presupuesto 155,000 hombres, 1,278 durante la estación de maniobras, y 1,107 durante el período de los semestres; un reclutamiento de caballería presenta un estado de 696 hombres, 558 durante el tiempo de maniobras y 495 en el período de los semestres. Para un reclutamiento de artillería se eleva el presupuesto a 1,112 hombres; 918 durante la estación de maniobras y 813 durante el período del semestre. Hé aquí lo que cuestan, tan solo para los simples soldados, los gastos del ejército: infantería 163,666 hombres, 39,150,602 francos; caballería, 36,266, 10,522,591; artillería 25,163, 8,163,411; ingenieros 6,414, 2,210,613; tren de campaña: 4,288 y 1,316,519. A estos efectivos hai que agregar los hombres que pertenecen al último contingente llamado, y para los cuales limitase a un año la duración del servicio. Su llamamiento es para instruirlos; no hai entre ellos y los soldados de cinco años indentidad de servicio; no pueden confundirse en el mismo efectivo. El poco tiempo que estos individuos están en servicio, permite que el gobierno ahorre el gasto del equipo reglamentario. El total de los créditos presupuestados para ser empleado en los gastos de esa porción de contingente, se eleva a la suma de 14,269,373 francos; presenta un aumento de 6 millones sobre la suma para el mismo objeto estampada en el presupuesto de 1874. El gasto medio anual de un soldado de infantería es de 366 fr. 63 c.; 458 fr. 52 c. para un caracero; 439 fr. 31 c. para un dragón húsar o cazador; 470 fr. 2 c. para un artillero; 475 fr. 96 c. para un ingeniero; 440 fr. 37 c. para cada uno de los individuos que pertenecen al tren de campaña.

Desde luego que la formación de un ejército, elemento de orden por la organización de la fuerza, es de todo punto indispensable: las doctrinas de igualdad social y derecho común a la participación de goce, han conducido entre las masas, relajado los vínculos del respeto a la autoridad, desorganizado la familia y establecido la holgazanería como complemento de la felicidad soñada. La milicia, cuando hai disciplina, morigerada, armoniza en buenas manos es el dique contra los excesos de la demagogia.

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

La Gaceta Internacional de Bruselas

de César Sevilla.